



INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2024/S00041

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), ESTE RECTORADO autoriza el inicio del expediente de “Mantenimiento de la plataforma UXXI-Recursos Humanos para la Universidad de Valladolid”, que se detalla a continuación:

AÑO INICIACIÓN EXPEDIENTE: 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 1 año desde el día 13 de septiembre de 2024 o desde el día siguiente de la firma del contrato si es posterior.

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO (art.28 y 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público):

La criticidad de la aplicación UNIVERSITAS XXI-Recursos Humanos con la que se lleva a cabo la gestión del personal de la Universidad de Valladolid hace necesario recurrir a un contrato de mantenimiento que garantice en la medida de lo posible el correcto funcionamiento de la aplicación. Deberá comprender todas las actualizaciones correctivas, normativas, tecnológicas y funcionales típicamente necesarias en plataformas como ésta.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE LICITACION: Negociado Sin Publicidad. (art.168.a) 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. (Negociado sin publicidad: artículo 168. a). 2º) Negociado Sin Publicidad. (art.168.a) 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Cuando solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISION EN LOTES: A los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente contrato no permite la división en lotes porque se trata de un contrato cuya naturaleza no permite la división en lotes puesto que todos los módulos que componen la aplicación son necesarios para obtener los resultados que se persiguen en la gestión de los recursos humanos de la UVa. Además, se trata de un software exclusivo que solo puede mantener el fabricante, tal y como se acredita en el expediente.

IMPORTE:

Base imponible:140.733,88 €
I.V.A. al 21%:..... 29.554,11 €
TOTAL:.....170.287,99 €
(ciento setenta mil doscientos ochenta y siete euros con noventa y nueve céntimos)



Código Seguro De Verificación	/I61C8zcyvOR5ZaEgPD20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Escudero Puebla - Vicerrectora de Economía	Firmado	31/07/2024 10:28:38
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2FI61C8zcyvOR5ZaEgPD20w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido): 140.733,88 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Añualidad	Orgánica	Funcional	Económica	Importe
2024	18.01.54	322B.6.04	216	42.572,00 €
2025	18.01.54	322B.6.04	216	127.715,99 €

En los gastos cargados en esta aplicación presupuestaria el IVA es 11,00 % deducible, por lo que el certificado de existencia de crédito se realiza descontando el IVA deducible.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS: La plataforma UXXI-RRHH es una aplicación informática desarrollada por Universitas STU, titular de su propiedad intelectual y única conocedora de los programas fuente necesarios para su mantenimiento. Esta empresa no comparte con ninguna otra la información imprescindible para que la universidad pudiera contar con una alternativa para la contratación del servicio objeto de contrato. Por otro lado, la Universidad de Valladolid utiliza de modo global este programa para su la gestión de personal y no podría cambiarlo a medio plazo, dada su complejidad. Por estas razones, esta universidad, al igual que todas las que tiene Universitas STU como clientes, carece de medios propios para poder ejecutar el “Mantenimiento de la plataforma UXXI-RRHH para la Universidad de Valladolid”.

Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR,
P.D. la Vicerrectora de Economía
(RR. 09/05/2022, de delegación de competencias «B.O.C. y L.» nº 94 del 18/05/2022)
Fdo.: Elena Escudero Puebla



Código Seguro De Verificación	/I61C8zcyvOR5ZaEgPD20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Escudero Puebla - Vicerrectora de Economía	Firmado	31/07/2024 10:28:38
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2FI61C8zcyvOR5ZaEgPD20w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

